



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO la Resolución N° 3/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, relacionada con la situación de la alumna Aimé CORDOBA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la Prueba de Suficiencia de Utilitarios de Computación, sin haber terminado de cursar el primer año de la carrera.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 3/2023 de la Facultad Regional San Nicolás.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás y convalidar la aprobación de la Prueba de

*"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Suficiencia de Utilitarios de Computación, sin haber terminado de cursar el primer año de la carrera, a la alumna Aimé CÓRDOBA, Legajo N° 14910, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Bromatología y Medio Ambiente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 821/2023

UTN
MEL
DAM